

NEUQUÉN, 1 de septiembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Mg. Juan Manuel Luzuriaga respecto a los problemas de consistencia en la base de datos de publicación web, indicando que se encuentra inutilizado el servicio Dextra, en lo que refiere a "Consultas Web" y "Mesa de Entradas Virtual", para toda la Provincia en el día de la fecha. En tal sentido, destaca la imposibilidad de ingresar presentaciones digitales, hasta tanto se solucione el problema técnico.

Por otra parte, informa que el personal del Área Tecnología de Base se encuentra trabajando desde las 8:30 en la solución del mencionado inconveniente, pero que debido al volumen de las bases de datos y las herramientas disponibles, se dificulta la rápida reparación.

Que ante tales circunstancias, y frente a las impedimentos informáticos generados que imposibilitan las presentaciones y en consecuencia los procesos jurisdiccionales -no penales-, habrá de disponerse la suspensión de términos procesales para los organismos jurisdiccionales de toda la Provincia, para el día de la fecha (1-9-21), sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1°) **Disponer** la suspensión de los términos procesales para los organismos jurisdiccionales -no penales- de toda la Provincia, suscitados en el día de la fecha (1-9-21), sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen y sus titulares autoricen.

2°) **Notifíquese** a los organismos a los que sobre ellos ejercen la Superintendencia delegada, y a la Dirección General de Informática. Cúmplase.

3°) **Hágase saber** a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia, cúmplase, dése amplia difusión y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo, fecho, archívese.



Dr. ROBERTO GERMÁN BUSAMIA
Presidente
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA